



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 82/16

***Compras y contrataciones
significativas
Unidad de Gestión de
Préstamos INTA-BID***

Informe para el Auditado

Cómo responder los Informes de Auditoría

Importancia:

Debe tenerse en cuenta que además de ser una contribución para el mejor desempeño del área auditada, la respuesta al Informe de Auditoría y a las observaciones que el contiene, constituyen un aporte necesario y decisivo para la evaluación del control interno institucional que realiza el Organismo rector. SIGEN tiene muy en cuenta el grado de respuesta a las Observaciones de la UAI para clasificar el "Ambiente de Control" en el INTA en nuestro caso. Por ello responder en tiempo y forma va más allá de la mera respuesta en cumplimiento con la UAI, incide directamente en la apreciación global del control interno institucional, que es simplemente la resultante del conjunto de acciones de control primario que cada uno de los funcionarios tienen en el desempeño de las acciones bajo su propia responsabilidad.

Cómo responder:

El Consejo Directivo, en su Resolución N° 128/2007, estableció un plazo de 10 días hábiles para responder los Informes de Auditoría. ¿Cómo proceder para cumplimentar dicho plazo, que en términos concretos es de dos semanas?

El Informe, por lo general, contiene Observaciones con sus respectivas Recomendaciones. Siendo estas aceptadas, en su esencia, por el auditado su regularización, habitualmente, implicará diferentes tiempos de acuerdo a la naturaleza del problema observado. Por ello, lo primero que debe hacer el auditado –en el plazo establecido- es **responder al Informe como un todo**, manifestando su acuerdo con el contenido en lo general, y obviamente respondiendo aquellas Observaciones que puedan ser regularizadas en ese plazo de 10 días hábiles; a su vez indicar el plazo necesario –no más de 90 días- para regularizar las restantes.

Apoyo desde la UAI:

Nuestra UAI trabaja con un enfoque contributivo, cooperando en la búsqueda de la mejora permanente tanto en las actividades sustantivas como las de apoyo, tratando de consolidar un buen ambiente de control. Por ello, en este sentido, el auditado tiene en el auditor actuante un referente permanente para cualquier consulta o inquietud que se suscite mientras está tratando de generar su respuesta, y lo puede hacer por cualquiera de los medios de comunicación que tenemos en nuestra Organización.

INFORME DE AUDITORIA N° 82/16¹

COMPRAS Y CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS - UGP

1. Objeto de la Auditoría

Verificar y controlar los procedimientos administrativos empleados en las contrataciones y su adecuación con la normativa vigente en tal sentido. El presente informe responde al punto 3 de las Auditorías de las Actividades Programadas, incluidos en el Capítulo III Auditorías Específicas; Área Administrativo Contable del Plan Anual de Acción del año 2016.

2. Alcance

El período sujeto a Auditoría comprendió las adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras realizados por la Unidad de Gestión del Programa (UGP) entre Junio 2015 - Julio de 2016, a través de Compras Directas y Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

3. Limitación al alcance

Para realizar el trabajo de campo de Auditoría, se realizó un muestreo de las compras significativas, encontrándose varias de ellas en proceso, por lo que el análisis se circunscribe a lo realizado hasta el momento de revisión de los expedientes de contrataciones.

4. Marco de referencia

4.1 Tarea Realizada

Las tareas se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental; además se constató la aplicación de la normativa vigente en materia de adquisiciones de bienes y servicios (Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN-2349-7/9; Convenio de Préstamo 2412/OC-AR y el Reglamento Operativo del Programa (ROP)), haciendo énfasis en la evaluación del control interno y el cumplimiento de procedimientos existentes.

4.2 Análisis de Auditoría

De las compras y contrataciones efectuadas en el periodo analizado se seleccionaron aquellas más significativas detallándose en el Cuadro N° 1:

Cuadro N° 1: Muestra Seleccionada - En Dólares

Orden	Tipo	N°	Descripción	Monto USD
1	LPN	10/2015	AER Victoria (La Pampa)	805,105.00
2	LPN	14/2015	AER Calafate	2,424,010.00
3	LPN	16/2015	AER Grupo Castellanos	884,797.63
4	LPN	24/2015	Viviendas para profesionales en Gobernador Costa (Chubut)	683,651.30
5	LPN	27/2015	AER Chos Malal	1,370,342.23
6	LPN	29/2015	Edificio IIACS y depósito combinado en Leales	3,327,524.92
7	LPI	01/2015	Edificio de Agronomía - Área de Administración y Aulas - San Juan	4,726,286.71
8	LPI	02/2015	Renovación de Licencias de Software Microsoft	574,161.80
9	LPI	04/2015	Computadoras	913,000.00
10	LPN	04/2016	INCUINTA	3,389,118.00

¹Auditor interviniente: C.P. XXXXXXXXXX

De la muestra realizada, luego de analizar las distintas contrataciones surgen los hallazgos que se describen en las observaciones. A modo de reseña se hace una breve explicación de lo actuado:

1 - Construcción de la Obra AER Victoria (La Pampa)

- a) La Unidad Ejecutora llamó a Licitación Pública Nacional N° 10/2015, para la construcción de la obra AER Victoria (La Pampa), con un presupuesto oficial de \$ 6.779.239.60.-
- b) Fue adjudicado a la firma BK Construcciones S.H por \$ 7.539.815,61.- superando en un 11,22% el presupuesto estimado.
- c) La garantía de mantenimiento de oferta estipulada en el pliego es de \$ 135.585.- y la presentada por el proveedor adjudicado fue \$ 135.582, arrojando una diferencia no significativa.

2 - Obra AER Calafate, viviendas y puesta en valor edificio histórico

- a) La Unidad Ejecutora llamó a Licitación Pública Nacional N° 14/2015, para la construcción de AER El Calafate – Viviendas y puesta en valor edificio existente (Santa Cruz), con un presupuesto oficial de \$ 22.834.182,20, en un plazo de 14 meses.
- b) La obra se adjudica a la empresa URSA Ingeniería y Construcciones S.A con una oferta de \$ 22.834.182,19, es decir, \$ 0.01 menos que el presupuesto oficial.
- c) El expediente contiene números de folios tachados y modificados sin la intervención de la mesa de entradas de INTA.
- d) El contrato de obra se firmó por un total de \$ 22.834.181,19, el cual no coincide con el monto adjudicado arrojando una diferencia de \$ 1.-
- e) El importe de la póliza de seguro de caución correspondiente al anticipo financiero por \$ 4.566.836,20.- arroja una diferencia de \$ 0,04 con respecto al monto facturado y abonado.
- f) El adelanto financiero correspondiente a la Fc. N° 0002-00000003 abonado al proveedor por un total de \$ 4.566.836,24.-, se afectó presupuestariamente en la partida 4.2.1., sin tener ningún avance físico, dándose de alta en el patrimonio del Organismo.
- g) En la factura N° 0002-00000035, en concepto de certificado N° 1 por un total de \$ 163.265,58.-, no se detalla el importe correspondiente a la deducción del adelanto financiero y fondo de reparo.

3 - Construcción AER Grupo Castellanos (Rafaela – Santa Fe)

- a) La Unidad Ejecutora llamó a Licitación Pública Nacional N° 16/2015, para la Construcción AER Grupo Castellanos (Rafaela – Santa Fe), con un presupuesto oficial de \$ 9.624.827,85.-, en un plazo de 12 meses.
- b) Se adjudicó a la firma MURGA Y HANNE CONSTRUCTORA S.R.L por un monto de \$ 8.671.016,77.-

- c) El certificado Fiscal para contratar N° 942/013997/2015 expiró el 30/09/2015, fecha anterior a la adjudicación, no hallándose en el expediente la emisión de un nuevo certificado.

4 - Viviendas para profesionales en Gobernador Costa (Chubut)

- a) La Unidad Ejecutora llamó a Licitación Pública Nacional N° 24/2015, para la construcción de viviendas para profesionales en Gobernador Costa (Chubut), con un presupuesto estimado de \$ 5.766.450,07.-, en un plazo de 12 meses.
- b) Fue adjudicado a la firma Pasquini Construcciones S.R.L por \$ 6.631.417,59.- superando en un 15% el presupuesto estimado.
- c) Se ha verificado que en el contrato de obra el adjudicatario no indica la fecha de recepción del mismo.

5 - Construcción AER Chos Malal (Neuquén)

- a) La Unidad Ejecutora llamó a Licitación Pública Nacional N° 27/2015, para la construcción de la AER Chos Malal (Neuquén), con un presupuesto oficial de \$ 11.076.993.-
- b) Se adjudicó a la firma URSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A por un total de \$ 13.292.319,60.-, superando en un 20% el presupuesto oficial.
- c) Se ha verificado que el contrato de obra es firmado por el proveedor antes de la firma del DGA, ya que el adjudicado lo realizó con fecha 17/12/2015, mientras que se remite para la firma del DGA el 22/12/15. Dicha situación fue tratada en el Informe de Intervención Previa N° 06/16 del Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuario (Préstamo BID 2412/OC-AR), por tal motivo, no se observa en el presente informe.
- d) El adelanto financiero correspondiente a la Fc. N° 0002-00000005 abonado al proveedor por un total de \$ 2.658.463,92.-, fue afectado al presupuesto en la partida 4.2.1. y dado de alta en el patrimonio del Organismo, sin tener ningún avance físico.
- e) El expediente contiene números de folios tachados y modificados sin la intervención de la mesa de entradas de INTA.

6 - Construcción de nuevo edificio IIACS y depósito combinado en Leales (Tucumán)

- a) La Unidad Ejecutora llamó a Licitación Pública Nacional N° 29/2015 para la construcción de nuevo edificio IIACS y depósito combinado en Leales (Tucumán), con un presupuesto oficial de \$ 40.463.760,10.-
- b) Se adjudica a la firma MURGA Y HANNE CONSTRUCTORA S.R.L por un total de \$ 32.609.744,26.-, resultando inferior en un 19,41% el presupuesto oficial.
- c) El expediente contiene números de folios tachados y modificados sin la intervención de la mesa de entradas de INTA.

- d) El adelanto financiero correspondiente a la Fc. N° 0002-00000320 abonado al proveedor por un total de \$ 6.521.948,85.-, fue afectado al presupuesto en la partida 4.2.1. y dado de alta en el patrimonio del Organismo, sin tener ningún avance físico.

7 - Universidad de San Juan – Edificio de Agronomía (Área Administ. y Aulas)

- a) La Unidad Ejecutora llamó a Licitación Pública Internacional N° 1/2015, para la Universidad de San Juan – Edificio de Agronomía (Área Administrativa y Aulas), con un presupuesto estimado de \$ 56.938.889,36.-
- b) Fue adjudicado a la firma PANACAN S.R.L por \$ 46.317.609,71.-, monto inferior en un 18% del presupuesto oficial.
- c) La factura N° 0002-00000483 correspondiente al anticipo financiero se emitió con fecha 16/12/2015 que resulta anterior a la fecha de emisión del contrato de obra y el convenio celebrado entre el proveedor y la Unidad Ejecutora, ambos con fecha 17/12/2015.
- d) El adelanto financiero mencionado en el punto c) por un total de \$ 9.263.521,94.-, fue afectado al presupuesto en la partida 4.2.1. y dado de alta en el patrimonio del Organismo, sin tener ningún avance físico.

8 - Renovación de Licencias de Software Microsoft

- a) La Unidad Ejecutora llamó a Licitación Pública Internacional N° 02/2015, para la renovación de 25.890 licencias de software con un presupuesto estimado de U\$S 525.450.-
- b) Se adjudicó a la firma SOFTLINE INTERNACIONAL S.A por un total de U\$S 574.161,80.-, no especificando en la oferta el precio unitario de cada licencia.
- c) En la orden de compra N° 201500040 no se especifica la descripción y cantidad de licencias, como así tampoco, el precio unitario de cada una de ellas. Asimismo, cabe mencionar que no se publicó en el sistema de Transparencia del INTA.
- d) El expediente no se encuentra foliado en su totalidad.

9 - Computadoras de escritorio para INTA

- a) La Unidad Ejecutora llamó a Licitación Pública Internacional N° 04/2015, para la adquisición de computadoras de escritorio para el INTA, con un presupuesto estimado de U\$S 898.300.-
- b) Se adjudicó a la firma SOLUTION BOX S.R.L por U\$S 913.000.-, no especificando en la oferta el precio unitario de cada computadora.
- c) En la orden de compra N° 201500045 no se especifica la descripción y cantidad de computadoras, como así tampoco, el precio unitario de cada una de ellas. Por lo expuesto anteriormente no se pudo verificar si los precios por unidad facturados son los correctos.
- d) El expediente contiene números de folios tachados y modificados sin la intervención de la mesa de entradas de INTA.

10 - Construcción edificio INCUINTA en Instituto Virología (Castelar)

- a) La Unidad Ejecutora llamó a Licitación Pública Nacional N° 04/2016, para la construcción del edificio INCUINTA en el Instituto de Virología (Castelar), con un presupuesto oficial de \$ 48.803.299,42.-
- b) Se adjudica a la firma HOGAR CONSTRUCCIONES S.A por un monto de \$ 57.475.000.-, superando en un 17,77 % al presupuesto estimado.
- c) La disposición N° 1167 de fecha 02/09/2016 de adjudicación se confeccionó con fecha anterior al Dictamen N° 100688 emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos.
- d) Según lo estipulado en la disposición N° 1393 de fecha 19/10/2016 se cancela la adjudicación debido a que la UGP INTA-BID no contará con el presupuesto necesario para completar la obra.

5. Observaciones y Recomendaciones.

Observación N° 1 (IM):

Existen expedientes que contienen números de folios tachados y modificados sin la intervención de la mesa de entradas de INTA. Como ejemplo, se puede citar a la LPN N° 14/2015 y LPI N° 04/2015.

Recomendación:

Todas las fojas del expediente deben estar foliadas por dicha área y cuando resultase necesario efectuar una corrección en la numeración de foliado, se deberá proceder a refoliar la/s foja/s en cuestión colocando el sello de refoliado.

Observación N° 2 (IM):

Se verificó que no se detalla en las facturas, el importe correspondiente a la deducción del adelanto financiero y fondo de reparo.

Recomendación:

Se recomienda adoptar como procedimiento requerir a la firma adjudicataria que detalle en sus facturas, la deducción del adelanto financiero y fondo de reparo con el fin de efectuar el control de lo certificado. Asimismo, conforme lo establece el Pliego el Fondo de Reparos es una retención. Si bien la empresa cobra el neto, debe facturar el 100% del certificado y aplicarse dicha retención. Cumplido el término establecido para la devolución, con la sola presentación de una nota, se le devuelve lo retenido.

Observación N° 3 (IM):

Se halló en la LPI N° 1/2015 que la factura N° 0002-00000483 correspondiente al anticipo financiero se emitió con fecha 16/12/2015, que resulta anterior a la fecha de emisión del contrato de obra y el convenio celebrado entre el adjudicatario y la Unidad Ejecutora, ambos con fecha 17/12/2015.

Recomendación:

Se deberán realizar las aclaraciones y/o justificaciones pertinentes.

Observación N° 4 (IM):

Se ha observado que en la LPI N° 02/2015 y 04/2015 no se especifica en las ofertas y órdenes de compras el precio unitario de cada bien, no pudiéndose verificar si los precios por unidad facturados son los correctos.

Recomendación:

Se recomienda exponer en las ofertas y órdenes de compra el precio por unidad del bien adquirido, con el fin de llevar un control más exhaustivo de lo facturado.

6. Opinión del Auditado

El informe se envía al auditado, quien deberá emitir opinión de cada una de las observaciones, considerando lo establecido en la primer hoja del presente informe ("Cómo responder los Informes de Auditoría"), además de remitir la respectiva respuesta por vía electrónica a: uai@inta.gob.ar, y en forma paralela, por nota oficial firmada por el Coordinador del Programa, acompañando la documentación respaldatoria que corresponda.

C.A.B.A., 29 de Diciembre de 2016